



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES  
INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN

07/01/2014

Bogotá D.C

Señor (a)  
BARON RUEDA PABLO ANDRES

La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales como Desarrollador Senior de Software en todo lo relacionado con la implementación del nuevo sistema misional, y demás proyectos que le sean asignados.

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjunta a la presente invitación. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

ICFES- Subdirección de Abastecimiento y Servicio Generales

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

Hasta el 11 de enero de 2014

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico yortiz@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.1040

Atentamente,

  
ADRIANA GIL GONZÁLEZ  
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto: YENSSY MARLEY ORTIZ MALDONADO

**REQUISICIÓN**

**DATOS BÁSICOS**

Requisición No: **4** Fecha Solicitud: 02/01/2014  
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN  
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40  
 Descripción: NSM FASE 1 - DESARROLLADOR SENIOR - PABLO ANDRES BARÓN RUEDA

**DETALLE REQUISICIÓN**

**JUSTIFICACIÓN:**

En el ICFES, como parte del plan estratégico de Tecnología se viene desarrollando el proyecto denominado Nuevo Sistema Misional, cuyo objetivo es remplazar los aplicativos que actualmente apoyan la aplicación de las pruebas ya que los mismos deben estar acordes a los nuevos retos del Instituto y la reestructuración de los exámenes que se aplican.  
 La fase I del proyecto en referencia se debe culminar en Julio del año 2014, razón por la cual es indispensable contratar las personas que continuarán participando para lograr la ejecución de dicho proyecto.  
 Para este año, se requiere contratar las personas que ejercerán los mismos roles que se contrataron durante el año 2013, con el fin de darle continuidad al proyecto. Por lo anterior, se hace necesario contratar profesionales que ejerzan el rol de desarrolladores, quienes deberán realizar las actividades requeridas para desarrollar las funcionalidades de los aplicativos que les sean asignados, de acuerdo con la metodología establecida por el ICFES.  
 Debido al alto conocimiento técnico en la realización de las actividades mencionadas y que no se cuenta en la planta del Instituto con el personal suficiente con los conocimientos técnicos específicos requeridos, se recomienda la contratación de profesionales idóneos que ejerza el rol referenciado.

**OBJETO A CONTRATAR**

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales como Desarrollador Senior de Software en todo lo relacionado con la implementación del nuevo sistema misional, y demás proyectos que le sean asignados.  
 ALCANCE AL OBJETO: El objeto contractual pactado corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

El perfil requerido para el rol de desarrollador senior del nuevo sistema misional es el siguiente:

1. Profesional en Ingeniería de Sistemas o carreras afines.
2. Deseable Conocimientos y experiencia en Metodologías de desarrollo de Software Agiles e Implementación de aplicaciones WEB.
3. Deseable especialización o maestría en Sistemas o afines.
4. Deseable conocimientos en UML y RUP.
5. Deseable conocimiento y experiencia en análisis de requerimientos.
6. Deseable conocimientos y experiencia en elaboración de casos de prueba y pruebas de software.
7. Experiencia de mínimo 3 años realizando en labores de desarrollo de aplicaciones WEB bajo la tecnología JAVA: JEE6, Servlets, JSP, JSF, JPA, Facelets.
8. Experiencia en JEE5 ó JEE6 (EJB 3 x, JPA, JSF, JMS, WebServices)

**REQUISICIÓN**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar el rol de desarrollador Senior en todo lo relacionado con la implementación del nuevo sistema misional.</li> <li>2. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software definida por el ICFES.</li> <li>3. Realizar el análisis de los requerimientos usando casos de uso y modificar los casos de uso ya existentes, de acuerdo a las necesidades del Instituto.</li> <li>4. Realizar el diseño de los requerimientos a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los casos de uso y requerimientos no funcionales y funcionales.</li> <li>5. Respetar los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por el arquitecto y proponer ideas que permitan mejorar el desarrollo y la codificación de los componentes.</li> <li>6. Ejecutar e implementar los requerimientos asignados, de acuerdo a los lineamientos de la metodología de desarrollo definida por el ICFES.</li> <li>7. Ejecutar los planes de pruebas que garanticen la operación correcta de los casos de uso implementados.</li> <li>8. Entregar el Informe de Salida a Producción de Inscripción (Desarrollo).</li> <li>9. Documentar y entregar los casos de uso implementados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades.</li> <li>10. Entregar el código fuente de los nuevos aplicativos o mantenimientos realizados.</li> <li>11. Realizar la entrega y capacitación de los aplicativos a su cargo, a la persona que el ICFES designe para esta labor.</li> <li>12. Brindar asesoría y capacitación a los funcionarios del Instituto, según se indique.</li> <li>13. Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas y demás estudios o informes solicitados por la Subdirección, respecto de la ejecución de las obligaciones del contrato.</li> <li>14. Exigir el registro de las solicitudes e incidentes reportados por los usuarios en la Mesa de Ayuda del Instituto, o registrar de manera organizada las solicitudes e incidentes reportados por los usuarios en la Mesa de Ayuda.</li> <li>15. Generar reportes periódicos de la solución de las solicitudes o incidentes reportados en la Mesa de Ayuda.</li> <li>16. Solucionar los tiquetes asignados en la mesa de ayuda.</li> <li>17. Asistir a las reuniones que se programen, relacionadas con el objeto del contrato.</li> <li>18. Presentar los informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la entidad.</li> <li>19. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo.</li> <li>20. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.</li> <li>21. Firmar el acuerdo de confidencialidad definido por el ICFES.</li> <li>22. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.</li> <li>23. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones.</li> <li>24. Garantizar la calidad del servicio y responder por el.</li> <li>25. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.</li> </ol>

**REQUISICIÓN**

**IDENTIFICACION, VALORACIÓN, DISTRIBUCION RIESGOS**

Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontraron los siguientes riesgos:

1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con el seguimiento que realiza el supervisor del contrato y con el cumplimiento de la metodología definida para la ejecución de las pruebas.
2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFES sin recurso necesario para realizar las pruebas a los aplicativos. Este riesgo no puede ser atenuado.
3. Riesgo de fuga de información considerada confidencial. Este riesgo se atenúa con la firma del acuerdo de confidencialidad por parte del contratista.

**SUPERVISOR**

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones - Jaime Leonardo Bernal

**OBLIGACIONES DEL ICFES**

El ICFES se obliga a:

1. Entregar al contratista la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software utilizada por el ICFES.
2. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna, así como aprobar y hacer seguimiento al plan de trabajo estipulado.
3. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.
4. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
5. Realizar oportunamente los pagos correspondientes.
6. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
7. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
8. Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar.
9. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso.
10. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

**ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

PABLO ANDRES BARÓN RUEDA, es Ingeniero de Sistemas, Especialista en Telecomunicaciones, cuenta con experiencia de 3 años en desarrollo de aplicaciones WEB bajo la tecnología JAVA, Servlets, JSP, JSF, JPA, Facelets, JAVA, JEE5, JEE6 (EJB 3.x, JSF), posee conocimiento y experiencia en las metodologías de desarrollo ágiles aplicadas por el ICFES, actualmente cursa Maestría en Arquitectura de tecnologías de información.

Desde Febrero de 2012 se ha desempeñado como desarrollador en el ICFES, tiempo en el cual ha conocido y seguido la metodología aplicada por el Instituto en el proyecto nuevo sistema misional, adquiriendo así el conocimiento del negocio, lo cual es de vital importancia para continuar con el desarrollo del proyecto.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se considera que el perfil del profesional PABLO ANDRES BARÓN RUEDA, se ajusta a la necesidad de la entidad, adicionalmente su experiencia en el ICFES, evitaria reprocesos en la ejecución del proyecto, razón por la cual se hace relevante su contratación.

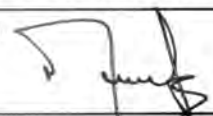

En este caso el valor estimado del contrato corresponde a \$38.386.250, sin embargo el compromiso presupuestal debe elaborarse por \$39.307.520 para cubrir el IVA asumido por el ICFES, los pagos mensuales se realizarán por valor de \$5.483.750 M/CTE.

**REQUISICIÓN**

**FORMA DE PAGO**  
El ICFES cancelará el valor del contrato así:  
Un (1) primer pago por CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.483.750) MCTE, contra entrega de Informe de Salida a Producción de Inscripción (Desarrollo) y Seis (6) pagos mensuales vencidos por valor de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.483.750) MCTE, previa constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.  
Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

**PLAZO DE EJECUCIÓN**  
Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Julio de 2014, previa firma y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	39307520	39307520					

<b>RESPONSABLES</b>		
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
Nombre <b>ANDREA ALEJANDRA VELASCO TRIANA</b>	Nombre <b>JAIME LEONARDO BERNAL PULIDO</b>	Nombre <b>ADRIANA GIL GONZÁLEZ</b>
Firma 	Firma 	Firma 